



CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE FACHADAS

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre y Apellidos:	
Domicilio:	Nº:
Población:	C.P.:
Provincia:	Teléfono de contacto:

DATOS DEL INMUEBLE	
Dirección (calle, plaza ..):	
Nº:	
Metros de la fachada: _____m ²	Espacio reservado para la administración:
TIPO DE PINTURA QUE VA A UTILIZAR:	Fecha de la revisión..... M ² :
	Ayuda propuesta: M ² x€/m ² =.....€
Plástica o similar..... <input type="checkbox"/>	Observaciones:
Tipo cal..... <input type="checkbox"/>	
MODALIDAD INDIVIDUAL..... <input type="checkbox"/>	
MODALIDAD COLECTIVA (Para mejorar el aspecto de toda una calle, plaza...)..... <input type="checkbox"/>	
En el caso de modalidad colectiva cada solicitante deberá rellenar una solicitud de forma individual.	

DATOS BANCARIOS (En caso de ser beneficiario de la campaña)															
ENTIDAD				OFICINA				D.C.				C.C.			

SOLICITA: Sea admitida su solicitud para la campaña de limpieza de fachadas 2008, de acuerdo con las normas publicadas por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias,

En San Martín de Valdeiglesias a _____ de _____ de 2008

(Firma del solicitante)



CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE FACHADAS

El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, dentro del Programa Pongamos Guapo a San Martín, pone en marcha la campaña de limpieza de fachadas con el fin de mejorar la estética y buen aspecto del municipio.

La campaña de limpieza de fachadas se realizará de acuerdo con los siguientes puntos:

OBJETO: El objeto de esta campaña es mejorar la estética del municipio, ayudando económicamente a las personas propietarias de edificios, para que pinten las fachadas principales de sus casas, ya sea por medios propios o contratando a un profesional.

PRIMERO: Tendrán derecho a solicitar esta ayuda todas las personas que sean propietarias de inmuebles que estén ubicados dentro del Casco Histórico y que tengan una antigüedad superior a 10 años.

Para esta convocatoria, se entenderá por casco histórico las viviendas reguladas por la OR1 y OR2 de las Normas Subsidiarias Municipales.

Quedan excluidos de esta convocatoria todos aquellos inmuebles que estén ubicados fuera de dicho área, así como lo que hayan sido subvencionados en las campañas anteriores.

SEGUNDO: El Ayuntamiento subvencionará a los propietarios de inmuebles a razón de:

- **2,00 €/m²** de fachada pintada **con pintura plástica** o similar
- **1,50 €/m²** cuando sean pintadas a la **cal**.

Estas cantidades se incrementarán en **1,00 €/m²**, cuando todos los propietarios de inmuebles de una misma calle, plaza, travesía..., cuyas fachadas estén deterioradas, soliciten formar parte de esta campaña, mejorando el aspecto de toda una calle.

TERCERO: Para formar parte de esta campaña se establece el siguiente procedimiento y plazos:

Solicitudes: Hasta el 15 de junio de 2008.

Todos los propietarios de inmuebles que deseen acogerse a esta ayuda, deberán solicitarlo en el plazo establecido.

Resolución de solicitudes: Antes del 15 de julio.

Antes del 15 de julio de 2008, el departamento de obras resolverá todas las solicitudes y se lo comunicará a los solicitantes por escrito.

Plazo para pintar la fachada: Hasta el 30 de agosto.

A partir de esta fecha los servicios técnicos municipales comprobarán que los trabajos se han realizado correctamente y el Ayuntamiento procederán a ingresar la ayuda correspondiente en la cuenta bancaria comunicada por el/la solicitante.



AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS



Los solicitantes no podrán comenzar a pintar sus fachadas hasta que el Ayuntamiento resuelva su solicitud de ayuda, que será efectuada antes del 15 de Julio, conforme lo establecido en el epígrafe anterior.

CUARTO: Tendrán prioridad e recibir la subvención:

- 1º Los solicitantes que presenten una actuación conjunta, mejorando el aspecto de toda una calle, plaza... del casco histórico, por orden de petición.
- 2º El resto de solicitudes.

QUINTO: Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de presentación en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, aplicando el principio de concurrencia no competitiva, hasta agotar la cantidad máxima de fondos asignada por este Ayuntamiento para el presente ejercicio 2008.